nonormana signismos.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por líneal para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio eal por cada una de las que resulten de esceso, -- Comunicados, à precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm, 13. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrado de La Crónica, acompañando en libranzas ó selfos de franqueo el importe de un tri mestre.

Crónica de Badajoz.

MANIFIESTOS.

Déjase conocer por el oleaje de la politica que sopla el viento de las elecciones.

Verdad es que el Gobierno no se apresura à publicar el decreto de convocatoria y que nadie puede fijar la fecha de la reunion de las Cortes; pero esto no es un obstáculo para que candidatos y electores se vayan disponiendo à la lucha.

A unos y à otros, por consiguiente, nos será permitido dirigir dos palabras.

Pero vamos por partes.

En el inmenso número de los que aspiran à la representacion del país. caben tres divisiones:

Unos solicitan la confianza pública por virtud de sus ideas ó lo que es lo mismo, por su posicion intelectua';

Otros apetecen y se prometen dominar al pueblo por la material influencia de sus personas ò sea por su posi cion material;

Otros parece que se presentan con el apoyo y las simpatías del Gobierno y se recomiendan únicamente por su posicion ministerial;

¿De cuales de ellos tratamos?

Nos ocuparemos de todos para que el pueblo los conozca y elija.

Los ministeriales, que no necesitan programa, porque con el del Gobierno les sobra, suelen, más bien que presentarse, ser presentados, y por lo mismo se excusan de explicaciones y manifiestos.

Los segundos son por lo comun personas ya conocidas dentro y fuera de sus distritos, que han batallado siempre, que siempre tambien han sabido hacer su negocio, que están dispensados de hablar, merced à que habla por ellos su historia, y que, en todo caso, si ha--blaran la verdad se hundirian y si hablaran por hablar se hundirían igualmente.

Los otros son hombres nuevos, apartados hasta hoy de las cuestiones politicas, y que, siendo por esta razon poco conocidos, tienen que decir al pais que piensan, lo que quieren, á donde van y qué se prometen hacer por el bien público.

Los ministeriales, en una palabra, representarán mejor al gobierno que á la opinion del país; los autorizados é será muy oportuno que dude y se re-

influyentes por razon de costumbre y de intriga, suelen ser caciques de lugar que no cuidan más que de sí; que servirán al gobierno ó al pueblo, á Dios ó al diablo, en tanto cuanto les sea respectivamente más provechoso; los hombres nuevos, en fin, principian por dar al pueblo la garantía de su palabra, y son los únicos á quienes no perjudicará su historia, ni lastimarán alianzas.

Estén pues los electores atentos y no se engañarán en la eleccion de candidaturas, si, por desgracia, no la tuvieren conocida y propia.

Cuando se les presente una en que haya hombres conocidos ó desconocidos, pero que no han dicho previamente cuales son sus ideas, ni han empeñado por lo tanto pública:nente palabra alguna,-no cabe incertidumbre, deben desecharla: cuando se trate de un candidato que se ha comprometido solemnemente, que ha expuesto su programa, explicado sin ambigüedad su conducta futura, no cabe tampoco incertidumbre, deben apoyarle, si está conforme con sus opiniones.

No deberá bastar, sin embargo, que los candidatos á la Diputacion publiquen su manifiesto, haciendo en él una exposicion de principios: precisa que esta exposicion aunque breve sea. clara, terminante y concreta. para que obligue al que la hace, que ilustre la opinion de los electores, y que comprenda una solucion para cada una de las dificultades que se tocan en la actualidad.

Porque disertar vagamente acerca de la libertad y de los derechos del pueblo es cosa fácil, y suele ser tambien un procedimiento desleal y capcioso; el pueblo elegirá Diputado al que esté de acuerdo con él, una por una, en todas las ideas y en todas las formas y aplicaciones de las ideas. Si se trata de la forma de nuestro Gobierno futuro, no será bastante converir, v. g, en la Monarquia, sino tambien en que sea hereditaria ó electiva, nacional ó extrangera, democrática ó doctrinaria.

Mientras no medie este acuerdo, la eleccion que aguardamos todos como único recurso contra la grave situacion desde cómo se llaman quizás, hasta lo | del país. será viciosa en la forma é infructifera en sus resultados,

> Corresponde, en fin, à los candidatos todos (y ya lo hemos dicho en otro número de La Chónica) fijar con precision el rumbo de sus aspiraciones:

traiga el pueblo, cuando se le hable de hombres que han huido de buscar su aliauza y apoyo con una pública y solemne profesion de principios.

CANDIDATURA,

Con la firma de Un verdadero extremeño ha publicado un articulo El Eco de esta capital, en el que se indican varias personas como las mas á propósito para representar en las Constituyentes à la circunscripcion de Badajoz.

Una de esas personas, la única de que hoy vamos à ocuparnos, es el demòcrata aragonés D. Juan Pablo So-

D. Juan Pablo Soler ha prestado-y lo confesamos con gusto-muy buenos servicios à la causa de la democracia y hasta por ser fiel partidario de ella fué confinado à un punto muy remoto, por el tiranico gobierno de Narvaez.

Ya ven nuestros lectores que hacemos justicia à los méritos del Sr. So.

Dados pues, estos antecedentes, nadie podra estrañar que D. Juan Pablo Soler aspire à ser diputado en las Constituyentes ó que su partido haya pensado en el para este cargo.

Pero ahora se nos ocurre preguntar: ¿por dónde debe ser slegido? ¿Por Zaragoza, pueblo de su naturaleza ó en el que reside hace años, donde han podido conocerle mas y apreciar mejor sus servicios, y que viene à ser su distrito natural, -- ó por la circunscripcion de Badajoz? - De seguro que todas las personas que examinen este asunto imparcialmente, contestarán con nosotros que la mas lógico es que lo elija Zaragoza, y que el verdadero extremeño ha dado una prueba muy dèbil de s rlo, al fijarse en una persona extraña à la localidad, para el único sitio que reserva á la democracia en su candidatura.

Y todavia pudieran pasar sin correctivo las indicaciones de ese extremeño, si en esta provincia, para vergüenza de ella, no hubiese un demócrata digno por su talento y por sus servicios à la causa liberal, de representarla en las futuras córtes; mas en la provincia los hay por fortuna y para convencerse de ello solo se necesita escitar un poco la memoria - Ahi esta sin ir mas lejos, entre otros, el conocido publicista D Juan Uña y Gomez, actual Secretario de la Universidad central.

D. Juan Una -deben saberlo los extremeños, y si no lo saben se lo decimos nosotros, - formò parte de aquel grupo de jovenes brillantes é ilustrados que bajo la direccion de D. Emilio Castelar defendieron en La Democracia, durante una época azarosa para la prensa, las ideas salvadoras de este

partido; y mas tarde en una revista titulada La Enseñansa, que ahora vuelve à publicar, trabajó en favor de la libertad de ella con un celo digno de encomio. - Estos son los honrosos titu. los que adornan á Uña, suficientes á I fragio.

nuestro juicio para que piense en él la democracia extremeña antes que en otras personas extrañas à la localidad.

Aqui nos cumple hacer una declaracion.-Don Juan Uña es amigo nuestro; pero à pesar de esta circunstancia no traeriamos su nombre á las columnas de La Crónica si no tuviera los titulos que acabamos de referir Es mas, no puede sospechar siquiera el paso que hoy damos ocupandonos de él, porque ni una palabra hablada ó escrita se ha cruzado entre Uña y nosotros referente à este asunto. Y no le hemos dicho nada por nuestra parte parque conociendo su modestia, presumiamos que nos hubiera exigido el sacrificio de nuestras simpatías, esto es, que guardaramos silencio.

Dos palabras y concluimos. Aunque defendemos que, por regla general los pueblos deben elejir para representantes personas naturales de ellos ó que hayan vivido en la localidad durante mucho tiempo, no dejamos de reconocer sin embargo que cualquiera provincia puede considerarse honrada eligiendo para diputados á los hombres eminentes de los partidos, á los que figuran en primer termino.-¿Pero pertenece à esta clase de hombres el Sr. Soler? No podemos contestar à esta pregunta con una afirmacion, si bien volvemos à convenir en que el Sr. Soler ha prestado buenos servicios á la causa de la libertad. - Mas si otros los han prestado igualmente; si esos otros son del país y dignos de representarlo, spuede caber siquiera la duda en el animo de los electores acerca de la persona à quien deben dar sus sufra-

Ayer hemos recibido el manifiesto electoral que dirije à los electores de esta circunscripcion D. Luis Gomez de Terán y Boza, uno de los jóvenes más distinguidos é independientes de la provincia.

En él vemos consignado con gusto que las ideas políticas del Sr. Teran, correspondiendo á lo que esperabamos de su ilustracion reconocida, son tambien las mas propias para contribuir con éxito à la nueva organizacion del

Damos, pues, la enhorabuena al Sr. Terán y felicitamos así mismo a los electores liberales de la provincia, que tiene en dicho señor quien tin dignamente represente sus aspiraciones.

Parece que vá ganando terreno en el ánimo de muchos electores de esta capital. la idea emitida públicamente por algunos, de no votar à ningun candidato à la Diputacion à Cortes que no se comprometa en su manifiesto à sostener la libertad de cultos.

La juventud de Badajoz por si y con el concurso de muchos liberales de esta l capital và à dirigir una exposicion al I Gobierno solicitando que no se fije la edad de 25 años, sino la de 20, para el ejercicio del derecho polititico del su-

Celebramos esta determinacion; y creemos que asiste mucha razon à los exponentes.

Asegura El Centinela en su último número, que en el siglo XVI todos los españoles estaban unidos por las mismas creencias religiosas.

Esto no es del todo exacto, señor Centinela y mucho nos estraña en V., tan versado en materias de historia,

semejante afirmacion.

En el siglo XVI y precisamente durante el reinado de Felipe II, muchos españoles profesaron doctrinas reformistas: la prueba de ello es que, al venir de los Paises Bajos. el benigno rey de acuerdo con el santo y humanitario tribunal de la inquisicion creyó neceria, para corregir à los hereges, la celebracion de autos de fé en Valladolid, Granada, Barcelona y otras poblaciones, donde fueron bonitamente tosta las gran número de personas, entre ellas el doctor Casalla, canónigo de Solamanca y otros eclesiásticos.

Tambien dice El Centinela que la libertad de cultos ha llevado la lucha á todos los paises y que en el siglo XVI mientras España disfrutaba de una paz profunda, la sangre corria à rau-

dales en otros puntos. Jump and a

Ciertamente que en la España, propiamente dicha, no hubo guerra civil durante aquel siglo, por causas religiosas, si bien, como hemos dicho antes, fueron tostadas muchas personas por profesar doctrinas reformistas; y tuvimos además grandes contiendas con otras naciones; pero tambien es muy cierto que, la intransigencia de Felipe II (quien-dicho sea de paso. desecho el parecer de los teólogos que le aconsejaban concediese á los Paises Bajos cierta libertad de cultos)contribuyó mucho à que estos Paises, que entonces pertenecian á España, se levantaran contra nosotros; levantamiento que fué el principio de la prolongada guerra que alli hubo que sostener y que termino perdiendo España aquellas ricas provincias

La intransigencia religiosa ha solido dar siempre malos frutos, y no es estraño por lo tanto que à ella atribuyan muchas personas la reciente guerra civil que se promovió en la isla de Santo Domingo, la cual tuvimos al fin

que abandonar. obcert tests and committees

Se ha constituido el Consejo de Estado con todos los nuevos individuos.

ab Aphillia Sin. I. C. momarcia

El programa de la revolucion se ha estremecido, porque no contaba de seguro entre sus principios el sostenimiento de un cuerpo tan perjudicial como conservador.

El decreto que ha publicado La Gaceta sobre organizacion de los Voluntarios de la libertad, es, bajo el punto de vista general, digno de los mayores i elogios; y bien puede asegurarse que si los ayuntamientos cuidan de que se observen bien sus disposiciones, la Milicia popular será una sólida garantía l para la libertad y el órden.

La edad minima de 20 años que se fija en el decreto nos parece la mas propia, pues los que no cuentan esa edad no siempre suelen pensar sériamente, . y pueden creer que el fusil solo sirve para

hacer el ejercicio.

La prohibicion de vestir uniforme la juzgamos tambien muy en su lugar. Disg stará quizas à algunos indivíduos aficionados à llamar la atencion bajo cualquier pretesto, pero ha de ser del agrado de la mayoría de los miliclanos.

organizar la milicia en las capitales de l

ya organizada alguna fuerza ciudadana, se deja en libertad à los avuntamientos de las que no se encuentren en este caso, para que asociados de doble número de vecinos pidan autorizacion al Gobierno a fin de establecer aquél cuerpo popular; pero deben tener entendido los municipios que si al mes de obtenido el permiso no estuviesen alistados cuando menos 300 vecinos, se entenderá este caducado.

Al establecer escepciones para los que no tengan buenas costumbres y hayan sufrido ciertas penas, el Gobierno no hace mas que dar pruebas de cuán sinceramente desea que la Milicia responda al objeto de su institucion.

Lo único que no nos agrada esplartículo transitorio del decreto en que se acuerda que alli donde haya una organizacion mas ò menos adelantada de fuerza popular que no se ajuste à las reglas de aquel, se procure conciliar ambas cosas por el presidente del ayuntamiento -Si las prescripciones que el Gobier no establece hasta que las Córtes se ocupen de la cuestion, son buenas, ¿por qué no se dice claramente que se observen en todas sus partes?

Nos escriben de Madrid que la inmoderada pasion de la empleomanía ha dado estos dias lugará episodios muy curiosos. Vamos à referir uno que dará la me ida del concepto que allí se tiene de lo que es un funcionario.

Presentóse no ha muchos dias un oficial de carpintero al primer alcalde de el ayuntamiento pidiendo una colocacion en gracia de sus ideas liberales y de servicios prestados á la

revolucion.

Enterado el Sr. Rivero del oficio del pretendiente, ofrecióle darle segura é inmediata colocacion en las obras del ayuntamiento; pero con no poca sor. presa oyó de este que sus deseos eran obtener un destino en las oficinas del municipio y en manera alguna ocuparse en trabajos de su oficio

Siguióse un curioso diálogo entre el Sr. Rivero y el pretendiente acerca de su aptitud para llenar las obligaciones que impone una oficina y como quiera que todas las reflexiones del alcalde no bastaran para convencerle de que podria ser un gran carpintero peroque no servia para empleado, mando traer l algunos espedientes y lo encerró solo en una habitacion para que despachara y resolviera cualquiera de ellos

Sucedió lo que era de esperar: que al cabo de dos horas el Sr. Rivero encontró al presunto empleado sin haber comprendido siquiera el objeto de los espedientes. To lavia insistió sin em bargo, en que con el tienpo aprendería su obligacion; pero colmada la paciencia del Sr. Rivero lo despidió como se merecia negándole hasta el jornal como carpintero.

Està visto, que en todas partes su cede lo mismo en materia de empleos.

La exposicion que se vá á enviar desde esta capitalal Gobierno provisional, pidiendo la libertad de cultos, cuenta ya millares de firmas

De un dia à otro se remitirà la exposicion à Madrid.

El Pueblo da cuenta de la llegada à Madrid de los señores Espino, Navarro. Fernandez y Martinez que han ido à dicha capital con objeto de gestionar el breve despacho de algunos asuntos de esta localidad.

Nuestro amigo el diputado provincial D. Francisco Nicolau, nos ruega i seen y se quieran afiliar en el partido. que escitemos à El Centinela para que Aunque en el decreto solo se manda I dejandose de reticencias que pudieran hacer creer al vulgo que la Diputacion provincia y en las poblaciones que es- l'quiere ocultar alguno de sus acuercediendo de 10.000 habitantes tengan I dos, diga con toda claridad qué apro- I tro número anterior acerca de la con- I que personalmente puedan ejercer en

vechamientos ó qué cosas son esas á que con cierto aire misterioso alude el colega en su número del dia 18.

El Alerta de Cindad Rodrigo se queja de que hava sido nombrado Administrador de correos de aquella poblacion un nene de 17 años, que parece. es pariente de D. Salustiano Olózaga,

En todas partes cuecen habas, amigo cólega y la prueba de esta verdad es que ha sido nombrado oficial 1.º interventor de la Administracion de correos de Badajoz, con el sueldo de 10.000 realitos un jóven de 19 años.

El Sr. Sagasta se està luciendo.

Y-luego nos diran que aquellas cosas que existian en otros tiempos, tales como la de haber familias privilegiadas, iban à desaparecer.

Créeseque se confirmará el nombramiento que à favor de D. Manuel Ruiz Inspector de vigilancia que fué de esta ciudad durante el bieno de 1854-56. hizo la Junta revolucionaria, de Administrador de correos de la misma.

Asegura Las Libertades Públicas, periódico de Madrid, que las elecciones de diputados á córtes, tendrán lugar el 15 de d ciembre.

Ignoramos los datos que tenga nuestro colega para afirmarlo.

Acabamos de leer en El Pueblo una carta de D. Juan Andrés Bueno, refere te á elecciones y prometemos ocuparnos de ella en el próximo número.

Ha visto la luz pública un decreto del gobierno provisional sancionando el derecho que tienen todos los ciudanos para constituir libremente todo clase de asociaciones.

Los asociados solo tienen que dar conocimiento á la autoridad del obgeto de la asociacion y de los reglamentos ó acuerdos por que hayan de regirse mount of that he

Se prohibe reconocer dependencia ni someterse à autoridad alguna establecida en el extrangero.

Las asociaciones que recauden y distribuyan fon los con destino á objetos de beneficencia, instruccion ú otros análogos, publicarán anualmente la cuenta de ingresos y gastos. -Nos parece bien.

En un charco no muy distante del Valle de la Serenase encontro hace pocos dias el cadaver de un niño recien nacido.

El Juzgado de primera instancia de Castuera está instruyendo las oportunas diligencias acerca del hecho, que presenta los caractéres de un horrible infanticidio.

La iglesia del mismo pueblo del Valle ha sido robada.

Hemos recibido con gusto una especie de alocucion del comité democratico de D. Benito, compuesto de los señores Barba, Solo de Zaldivar, (D. Ildefonso) Casado; Ramirez de Arellano, Cabezas, Manzanedo y otras personas respetables, en la que despues de proclamarse los principios que constituyen el dogma de la democracia, se anuncia que con el fin de poner al corriente de esos principios à todos los que lo deha resuelto el comité celebrar reuniones populares en un local cedido por el Avuntamiento.

Despues de lo que dijimos en nues-

veniencia de esas reuniones, casi es inùtil consignar la satisfaccion que nos causa el acuerdo del comitè democrático de D. Benito.

¿Nos preguntan algunos de nuestros suscritores, si aqui se piensa tambien en celebrar esa clase de reuniones? Pues les contestaremos que no: aquí todos, absolutamente todos los ciudadanos están perfectamente instruido, de lo que necesitan saber y se hallan muy acostumbrados à ejercer ciertos derechos.

Lo único que les falta es a prender el ejercicio y para no ignorar siquiera esto, van al cuartel todas las noches.

and the property of the section of the second of the secon

Con el título de El Otro y bajo la direccion del conocido escritor y querido amigo nuestro D. Antonio Sanchez Perez, ha empezado à publicarse en Madrid un periòdico semanal que, con festiva forma, se propone decir la verdad al lucero del alba

Nos parece bien y deseamos à El Otro larga vida y abundantes prospe-

ridades.

Hemos recibido El Grito de la Monlaña, periódico que vé en Caceres la luz pública y al que saludamos fraternalmente.passur elpojistio pur so on obse

ain mayay se sotorosio y sorabibi CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Muy Sr. mio;

Empiezan ya a dibujurse entre los monárquicos las preferencias sobre determinadas candidaturas para el trono de España. La prensa en su justo y natural afan de satisfacer el público interés, es la primera que haciendose eco de las opiniones que predominan en el círculo á que cada periódico pertenece, nos ofrece una division establecida ya entre los que respondiendo al grito de la revolucion desean que se escluya á roda la familia de los Borbones y los que no teniendo opinion formada completamente, vacilan sobre ellprincipe estranjero mas conveniente para rey de España.

Al primer grupo pertenecen como sus mas importantes órganos El Diarro Español y La Politica representantes del elem into mas conservador de cuantos han contribuido á la revolucion. Segurament: no debe ocultarseles las dificultades de una campaña en favor de una candidatura antipática al pais cuando hasta ahora se han limitado á hacer ligeras insinuaciones procurando à lo mas abultar los inconvenientes de cualquier otra candidatura. Pero á falta de buenas razones cuentan mucho con los propósitos de una gran parte del gobierno provisional que, al decir de muchos, eatà inclinada de este lado màs por compromisos de delicadeza anteriores á la revolucion que por propio convencimiento. La verdad es que la candi latura Montpensier, impopular y odiosa como claramente lo ha desmostrado el país, es la que masterreno gana en las esferas oficiales; y bajo este punto de vista todos los esfuerzos de Madrid y las provincias, de la prensa, de las reuniones y de los folletos, no seran bastantes para combatir lo que por esa tradicional rutina de obelecer ciegamente al poder, pudiera muy bien llegar à ser un hecho, poniendo en grave peligro las libertades que acabamos de conquistar y haciendo por lo tanto precisa otra revolucion en un plazo mas ó menos largo

Esplicase facilmente que Serrano, Prim y Topete y Ayala, principales iniciadores de la revolucion, aceptaran cierta clase de auxilios del duque ue Montpensier para asegurar el éxito de la empresa, y como consecuencia natural que se comprometieran à apoyar su candidatura; pero ni estos señores han podido ofrecer otra influencia que la

los diputados de la Asamblea. Constituyente ni puede racionalmente suponerse que quieran imponernos violentamente un monarca rechazado por el

, pais.

Aparte de estos elementos el duque de Montpensier tiene otros no menos importantes que conviene hacer públicos. En primer lugar cuenta con la gran circulacion de La Correspondencia entregada por completo à sus inspiraciones Lo apoya tambien un periòdico titulado La Opinion que se publica hace un mes; y por último acaba de aparecer otro periódico satírico, de gran tamaño, demucho gasto y que sin embargo se vendeà dos cuartos, el cual, ó mucho me engaño ó sus insinuacio nes manifiestan el propósito de apoyar tambien esta candidatura.

Hè aqui, los poderosos elementos y las no pocas probabilidades de éxito con que cuenta la segunda rama de nuestros Borbones y cuanto importa a todos evitar que la corriente revolucionaria no se desvie esterilizando los esfuerzos de tantos años de lucha.

No sè por escitacion de quién se han reunido esta tarde en el Banco de España una gran parte de nuestros banqueros con el propósito de activar la suscricion al empréstito nacional. La conducta que estos señores vienen observando desde que se con umó la revolucion no es ciertamente una garantia de su patriotismo. Apenas se suspendieron las operaciones de la Caja de Depósitos empezaron á comprar cartas de pago con fuertes descuentos de cuatro, cinco y aun seis por ciento, que cuidadosamente colocaban en su cartera. Abrese el empréstito y cuando todos creíamos que se apresurarian a suscribirse por grnesas cantidades, se retraen, arrojan sobre la plaza una gran masa de papel, producen la baja y causan una paralizacion en las transacciones, que da por resultado la pérdida del valor de los resguardos de la Caja que seguian comprando con grandes descuentos.

La hilazaera demasiado gorda y fué pronto descubierta. Y sin duda despues de haber encendido una vela al diablo quieren encender otra al Arcangel para estar bien con Dios y con su bolsillo.

FRANCISCO LOZANO MUNOZ.

Creemos que por referirse à un asunto de interés general, leerán con gusto nuestros lectores la siguiente exposicion, que dirigenal ministro de hacienda varios vecinos de Villafranca de los Barros.

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

Los que suscriben, vecinos todos de Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz, representando la voluntad de la mayoria de sus habitantes y en union de otros pueblos, recurren à V. E. con el acatamiento debido, para esponerle: Que han visto publicado el Decreto por el que se establece el impuesto personal en sustitucion de la odiosa co tribucion de consumos, y al examinar todos sus articu los, como tambien la instruccion provisional, no pueden menos de elogiar el estudio detenido que V. E. ha empleado para exigir a los pueblos, una nueva contribucion que si no es la de consumos, à no dudar consumirà los nitimos ahorros de los desgraciados españoles. Se toma por pretesto la necesidad en que se halla la Hacienda pública, por la derrota que la han ocasionado los anteriores gobernantes, y no se tiene en cuenta que, si el tesoro de la nacion se encuentra empobrecido, mas de ben estarlo las tres cuartas partes de los contribuyentes, maxime si se recuerda, como no es de olvidar, la época calamitosa que se atra-

Es de llamar mas la atencion, las hases que deben tenerse para fijar las cuotas. El punto de partida han de ser los tipos del alquiler que pague cada cabeza de familia, que servira para buscar la categoria de cada uno. No pasando mas adelante, se tropezaran inconve nientes que deberán acarrear los fraudes à l que se presta la dicha base, y relativamente

la quimera y la odiosidad.

puestamente los precios de los alquileres; sin olvidar que en estos pueblos como en los demas, es una defensa grande para ciertos contribuyentes el tipo de que se trata: hay propietarios que llenos de millones, se habituan à morar en chozas miserables, mientras que otros todo su lujo, aunque sin recursos, lo ci fran en su habitacion.

Antes de llegar à la práctica, se demuestra con claridad, que es un impuesto sin base, y como tal, injusto y oneroso. Es una nueva contribucion creada en sustitucion de la que en varias épocas revolucionarias tanta sangre, disgustos y atropellos, ha costado á España

su abolicion.

Si el elevado criterio de V. E. se fija hoy, y atiende con penetracion las observaciones de los pueblos y su justo clamoreo, a no dudar que podra encontrar otros recursos mas justos y mas equitativos con que poder atender à las precisas, grandes y perenterias necesi-

dades del tesoro público.

Se dice que escuche de los pueblos, porque estos yá, cansados de padecer y durante su sufrimiento penetran las causas de sus males. Por eso repiten. ¿Para que nuevos impuestos, si perfeccionando los directos serán recursos sobrados para cubrir los deficits que resultan de los consumos y de otras gabelas no menos gravosas a los pueblos? ¿Para que exigir a los contribuyentes nuevas cuotas, calculadas adlivitum, sin principio ni fundamento? Pues que uno existen defraudadores en la contribucion territorial, que con perjuicio y asombro de los pueblos, han burlado y están, hoy mas que nunca, burlando la ley del impuesto? Algnora por ventura la Hacienda quienes son estos potentados que ocultan, valiendose de las influencias de su mezquina, vil, sucia criminal politica, y, siempre han ocultado, la mayor parte de sus bienes, ocasionando con este proceder tantos males al tesoro público y sus hermanos contribuyentes? Acaso no. En las administraciones de Hacienda de mas de una provincia, obran espedientes contenidos, aplastados por el nunca bien ponderado caciquismo. Descubranse y ellos darán las fundadas quejas de los pueblos a cuya solicitud se incoaron. Si. Hay cacicuelos, magnates y muchos otros Pajarracos de mal aguero que para remontar su vuelo se han apropiado los buenos terrenos y las grandes y magnificas dehesas, abrigados y protegidos por la mal llevada à cabo ley de desamortizacion, sin satisfacer mas que una pequeña parte de la contribucion que debieran, y asegurando hanrà algunos que nada paguen. En cada provincia hay ocultaciones que nos hace creer se aproximan, si no esceden, de un 50 por 100. No puede dudarse de esta verdad. La estadistica aunque imperfecta, podrá demostrarlo á Y. E. si tiene presente estas observaciones.

¿Qué aumento de capital imponible se advierte en los amillaramientos desde que tuvo lugar la ley desamortizadora, esto es, desde que se enagenaron los bienes del clero, de las monjas, de los frailes, de la beneficencia, propios, baldios, comuneros, realengos y secuestrados, á consecuencia de la misma citada ley etc.? Basta con esto. El gobierno sabe bien los infinitos millones que por desgracia para los mas y en beneficio de muy pocos ha producido la manera de llevar á efecto la referida ley de desamo: tización, y en proporción nada, porque es muy poco lo que de esto resulta en los catastros de la riquezi.

Todos conocen que gran masa de los hombres poderosos (únicos para quienes ha sido beneficiosa la desamortizacion) son los que adulaban, protegian y componian los despóticos gobiernos de que hoy se vé libro la na

Pues bien, descubrase à todo trance la riqueza territorial oculta: fórmese un catástro que pueda llamarse tal, porque es lastima que en España no exista este documento, à pesar de tantas direcciones de contribuciones y de estadística, compuestas de numerosa plaga de empleados que se han dedicado al fin contrario de su institucion, siendo à la vez que el azote del pueblo en general, la ruina del erario.

¡Cuantos procesos se han formado á pobres padres de tamilia por solo introducir articulos en pequeña escala, de los llamados à presentar en las administraciones de estancadas y consumos, para imponerles las mas veces derechos arbitrarios! Parece increible! Tanto rigor con estos infelices y tanta proteccion á defrandadores en estos mismos ramos y del verdadero impuesto territorial.

¿Hibra llegado la hora de la justicia, la equidad é ignaldad? ¿Llegará el momento de que el desgraciado bracero, a la vez que vea contribuir su pequeña pobreza encuentre tambien gabeladas las grandes posesiones de

su rico vecino?

Exemo. Sr.: destrúyanse las justas exacciones que oprimen al pueblo y que de una vez descorra la justicia ese tupido velo con que la viciada administración ha venido cubriendo, ocultando tanta clase de infames monopo-

Parecerà tan dificil el plan que se propone, como lo parece siempre que se trata de una mejora equitativa y justa, a la par que igual | taspara todos; pero mas opuesto y dificultoso debiera ser lo injusto y sin embargo lo venimos viendo consignado en ejecucion.

Un solo y lacónico, pero sabio decreto, dictado por el gobierno provisional, pondria de manifiesto cuanto se apetece, desea y espera.

Concedase el plazo de dos "meses para que todas las fincas con sus verdaderas cabidas y Los inquilinos y arrendatarios reduciran su- 1 cualidades queden amillaradas, y las que re- 1 hecho.

sulten nuevas al impuesto, que abonen sus dueños el importe de la contribucion por los años que hayan defraudado, imponiéndoles la multa prevenida por instruccion. Nada hay ni puede haber mas justo. Declarese así mismo que la finea ó parte de ella que en espresado plazo continúe ocultándose, se comisará y saldrá à la venta en favor del Estado, segun acontece con los de los impuestos indirec-

Comprenderà V. E. que en este caso la ri queza se descubrirá. Comprenderá tambien que sin tantas direcciones ni tantos empleados (que será una verdadera economia) se conseguirá lo que hasta aqui solo ha tenido el caracter de proyecto. Pues bien, à los descubridores que indudablemente lo serán los pueblos y las nuevas juntas periciales que al efecto se nombraran, se les indemnice con la tercera parte del importe de los comisos declarando a la vez acción benemérita a la masa comun de contribuventes.

No quedarà una finca por descubrir. Si, no hay que ponerlo en duda; hay mas de la mitad de la riqueza que, en poder de los ricos (hablando con los que se encuentran en este caso) los hace poderosos porque defraudan à sus hermanos contribuyentes.

Por todas estas razones, que serán mas poderosas una ver acogidas, por el elevado jui

cio de V. E., los pueblos:

Suplican tenga en cuenta las circunstancias críticas de los españoles y los medios propuestos para abolir toda clase de sisa, perfeccionando à la vez el sistema tributario en lo concerniente à la contribución territorial, bastante a cubrir los moderados gastos que debe tener una nacion libre y poderosa, cuando se encuentra bien administrada: no olvidando, dar el condigno castigo à los nuevos y nunca bien ponderados fraites de la Hacienda pública.

En hacerlo así evitará la gran necesidad quede llevarlo à esecto, tendria el pueblo soberano cuando llegara, que no tardaria, el gran dia de su santo, contrariados que mire sus

justos deseos.

El pueblo de Villafranca de los Barros, se dirige atenta y cariñosamente, en el concepto de no ver sus esperanzas defraudadas al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, deseandole properidad y buen acierto en el ramo á su cargo, que bien desempeñado hace la felicidad de la nacion. 12 de Noviembre de 1868.

Siguen 170 firmas.

Gacetillas.

Dicen que los neos se van a mover y que están resueltos a armar un belen, donde hava pesebres, y mulita y buey. Dicen que don Cárlos, el niñito aquel, tan bravo y lan guapo, tan libre y tan....pues, hacia la frontera se quiere correr, y yo d.go a todo: "¿Que me cuenta usted?»

Dicen que en Navarra se arma el somatén y que se dirigen tropas a Teruel. Dicen que Cabrera, vestido de ingles; del cajon sacando, la pata ó el pie, vendra a la frontera del pais frances. Mas yo que hago siempre le que debe hacer, al oirlo digo: «¿Qué me cuenta V.?»

Diálogo. —Un neo se encuentra en una esquina à un mozo de cuerda, saca una exposicion del bolsillo y le invita à firmar.

El mozo de cuerda ... Cuanto voy ganando? El neo.-Doscientas indulgencias. El mozo. - Deme Vd. la mitad en dinero y echare el garabato.

Habiéndose consultado á los curas de cierto pals sobre las reformas que deban introducirse en las cosas concernientes à los eclesiasticos, han contestado que la mas urgente es que se suprima el celibatismo

Parece que esta noticia ha lienado de terror a las amas.

Comprendemos ese terror y compadecemos

à esas infelices.

Apenas dan las oraciones cuando por un caño de cierta casa de la calle del Alamo, principia a salir un rio de agua negra y pestilente que inanda todas las calles inmedia-

En cualquier poblacion en que la guardia municipal sirviese para algo, se hubiese denunciado este abuso, que se ha repetido tres ó cuatro noches, y al amo de la casa se le hubiese exigido una multa; pero como aqui la nueva guardia parece que solo se ha creado para que coman algunos secuaces como diria cierto celebre escritor, de lo que menos se l cuidan los municipales es de denunciar aquel

A juzgar por su último vúmero, El Centinela ha suprimido ya la seccion de los mochilazos.

El público se congratulará de esta reforma seguramente, pues no se compadecian bien la sandunga, el donaire v el desenfado de aquella parte del periódico, con el aire de altivo comedimiento y de severidad histórica à que aspira el apreciable colega.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Crónica de Ba-DAJOZ. radios con el del agras appar

Muy señor mio: he de merecer de V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico, las siguientes líneas.

Soy de V. siempre afectisimo. S. S. Q. B. S. M.

Julio A. Rapisa.

Herrera del Duque 18 de Noviembre

de 1868. Tru- et a Stu- gann comban - Ha circulado dias anteriores por esa capital, el prospecto de un nuevo periódico científico-político y recreativo que se intitula el Médico Vindicador y Demócrata sin defeccion, dedicado porañadidura à los manes de una familia y escrito por el distinguido publicista D.

Vicente Barroso.

Sorpresa y ribetes de duda infundió desde luego à cuanto leyeron indica-. do prospecto, el que el Sr. Barroso pudiera dar cima à su empresa; y no se crea que na lie supusiese fueran obstaculos para que este señor llevase à cabo su publicacion, el anchuroso palenque en que habia de debatir las intrincadas cuestiones del Médico Vindicador que se dedica á los manes: nada de eso; en asuntos de esta especie lo hemos visto mas de una vez elevarse à la Epopeya Pero la duda se apodera del animo mas can iido al pensar que el Sr. Barroso pudiera convencer á nadie, ni hoy, ni en los futuros siglos, de su democracia sin defeccion: veam sle sino, y esto sea dicho sin agravio, defendiendo sin defeccion, el trono de Doña Isabel II en los campos del honor y con todas sus fuerzas corporales, como explica perfectamente en la última págiua de su Biografía: mirémosle años atras presentándose sin defeccion, progresista interino, para la formacion de un comité, y admirémosle mas tarde, en tiempo del ministerio Narvaez.-Gonzalez Bravo, votando bonitamente, y sin defeccion, sus candidaturas.

Esto expuesto, es de suponer que el periódico del Sr. Barroso sea solo un engendro de mny dificil parto: sin embargo, todo puede esperarse de su fina logica; posible es llegue un dia en que sus elocuentes palabras confundan estas por hoy justas apreciaciones: quizas, y esto debe tenerse presente, esa palabra esin defeccione tan profusamente prodigada en sus escritos, haya sido error material al impaimirse: por eso es o inable que el Médico Vindicador y Democrata sin defeccion mal im-. preso, sea el Médico Vindicador y Democrata con defeccion, bien leido.

ULTIMA HORA. Rapidal Chieffond of Should have

IMPORTANTE.

En prensa va este número de La Cró-NICA, hemos recibido un comunicado en que se nos denuncian sucesos que tienen lugar en Valverde de Leganés y que ponen en grave peligro el órden público. Ma antique sadabação o Lacros

Gentes incapaces de comprender los móviles y el objeto de nuestra gloriosa revolucion, pretenden, resucitando costumbres legalmente abolidas, invadir à viva fuerza las dehesas de aquel término y del de esta c mital para aprovechar la bellota desde el dia próximo de S Andrés, 30 del corriente.

Recomendamos ficazmente al señor Gobernador, que tome las medidas oportunas para evitar el conflicto mandando, de acuerdo con la autoridad militar, algunas fuerzas al referido pueblo.

Imprenta de Arteaga y compañía.

SECCION DE ANUNCIOS.

Termas de Matheu en Alhameda Aragon.

Estas aguas se usan en bebida, en baño y por inalacion. Su gusto es agradable; su temperatura constante 34 grados centigrados. Son diáfanas, incoloras é inodoras: sus pesos específicos comparados con el del agua destilada á una misma temperatura y presion es de 1,0005 el del agua del baño árabe, 1,0004 el del agua de baño de la galería, £ 1,00009 el del agua del lago. Se aplican con felices resultados, segun las memorias publicadas por los médicos Sres. Boquerin, Parraverde y Fernandez Carril, y los artículos del «Siglo Médico» núms. 672, 675, 677 y 688 para la curacion de varias enfermedades y particularmente en el reuma cualquiera que sea su procedencia: en los dolores del estómago, de la orina. de la matriz, enfermedades de los ojos, paralisis, gota, asma, la coqueluche ó tos ferina, obteniendo el impúbero una curacion radical por grave que sea su estado. Ninguna galería de baños puede igualarse con las de estas termas. Cada pila de jaspe contiene dos metros cúbicos de agua, con un chorro contínuo y abundante, que saliendo la misma cantidad por la parte inferior se renueva constantemente, y de consiguiente la temperatura del baño es siempre igual. El vapor del agua termal del lago, de cuyo fondo brotan 222 litros por segundos, calificada como las de los baños, de thermo-acidulo carbónico-azoadas, segun el análisis practicado en 1865 por los químicos Sres. Marzo y Bazan, facilitan notablemente la respiracion de los que se embarcan y padecen de asma.

Al precipitarse esta agua, ó mejor dicho rio, en la cascada construida dentro del salon de las inalaciones, produce la pulverizacion natural que los facu Itativos que han estado en este sitio, y la comision nombrada por la Academia de Medicina y Junta de Sanidad de la próvincia de Zaragoza, la han considerado como el medio mas eficaz par la curacion, ó cuando menos alivio de las enfermedades de los órganos respiratorios, por no registrar otro lago, ni otra cascada la historia balnearia. La estacion telegráfica está en la fonda de San Fermin, à 200 metros de distancia de la del camino de hierro de Madrid à Saragoza. -- Por Real órden de 6 de Noviembre último, el uso de estas aguas es libre, y los señores Facultativos liene absoluta libertad de concurrir à estos baños, y visitar á las personas que necesiten de su ciencia. Estas termas siguen abiertas toòo el año y durante el invierno las habitaciones están preparadas para conservar una temperatura conveniente. En la fonda de San Fermin hay alojamientos encima del establo de vacas, cuya atmósfera puede saturarse con estos gases, cuando alguna persona lo necesite. Pare los bañistas que quieran pasear en silla de mano, las hay iguales á las de la Exposicion Universal. Se están construyendo en el centro del gran jardin salones para ganabinete de lectura, para mesas de billar, de tresillo, tiro de pistola y otros jnegos. En los edificios de estas termas Pueden alejarse cómodamente 500 personas. La agradable temperatura que se disfruta tanto en estos como en los frondosos jardines, convierten estas termas en un sitio de recreo para pasar la temporada de verano con toda comodidad. Los precios de cada alojamiento, incluso dos chocolates, almuerzo y comida, varia de 20 á 50 reales diarios por persona. Los que quieran comer por su cuenta, en la Fonda de San Fermin se les proporcionará cocina, combustible y vajilla por precio módico.

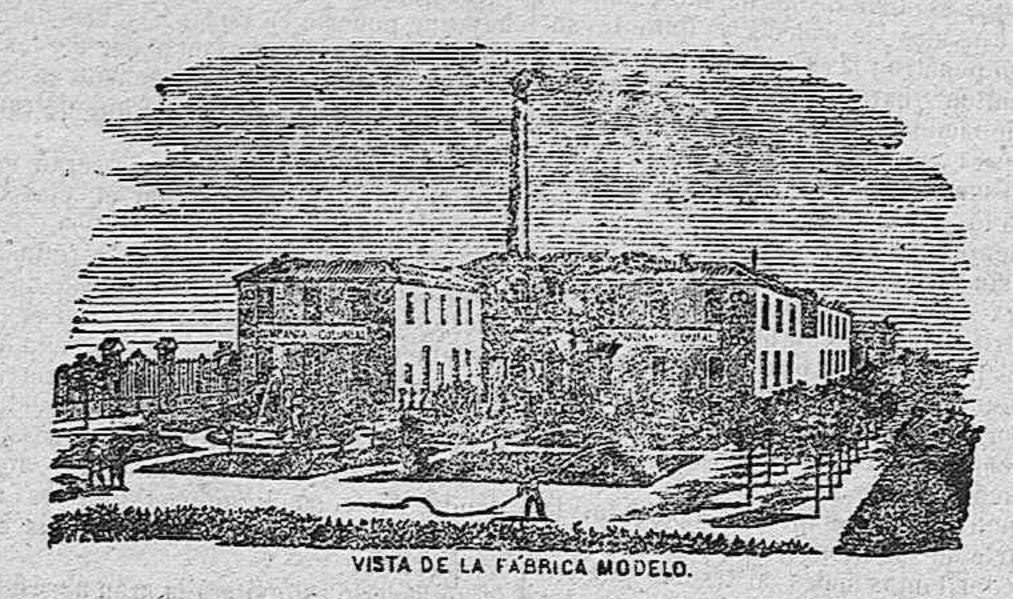
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



Cafés, tés, tapioca

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

EL INTERNACIONAL.

COLEGIO INCORPORADO AL INSTITUTO DEL NOVICIADO.

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 43.

BADAJOZ.

Los resultados obtenidos en los dos años que El Internacional cuenta de existencia, han sido maravillosos y están a la vi-la de todos los que gusten verlos. Queda abierta la matricula desde el 1° al 15 de Seliembre.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

LA BETICA.

Sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real órden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417. capital suscrito, 24 924,167 80: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA—Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

PADECIMIENTOS SECRETOS.

Cápsulas de copaiva legítimas de Mothes, en París rue Ste. Anne, 29. Precio de 18 rs. caja grande.

Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch Albert, en París, rue Montorgucil, 19.—Precio 24 reales botella y 24 rs. caja.

Rob legitimo de Lafecteur, autorizado, París, rue Richer, 12.—Precio 38 rs. botella mayor y 20 rs. botella pequeña.

El depósito único en esta capital, en el laboratorio químico de Gonzalez, plaza de la Soledad, núm. 4.

HOTEL PELICANO.

En la calle dos Fanqueiros n.º 278, piso principal, y calle da Madalena (vulgos, calzada das Caldas), n.º 249, piso principal. cerca de la estacion central de los ferro-carriles del éste y del norte.

CON AUTORIZACION

Y BAJO LA INSPECCION DEL GOBIERNO.

Gran risa de La Peninsular,

CONSISTENTE EN VEINTE CASAS

QUE HAN SIDO TASADAS JUDICIALMENTE
EN 11.598.229.75 RS.

40 duros el billete.=2 duros el vigèsimo.

Las 20 casas se adjudicarán por la Direccion de Rentas Estancadas y Loterías al tenedor del billetecuyo número sea igual al que obtenga el primer premio de la lotería moderna, en el sorteo que se ha de celebrar el 17 de octubre del presente año.

Si el billete agraciado estuviese repartido entre varios jugadores se atenderá para la adjudicación de las fincas,
al número de órden de los vigésimos,
empezando por el vigésimo cuyo número de órden sea igual al del millar
que obtenga el segundo premio de la
lotería; de manera que si el segundo
premio cae en el cuarto millar, la casa
de mas valor se adjudicará al vigésimo
señalado con el número cuatro, la siguiente al quinto y así sucesivamente.

Unica rifa, hasta hoy, en la que por 40 duros, valor del billete, se puede optar à un premio de 11 598,929 75 rs ó bien por 2 duros al de 4 623,230 reales.

A los que jueguen un mismo número todas las estaciones, se les reservará para esta rifa durante un mes, pasado el cual dispondra la Direccion de ellos.

Se venden billetes en todas las administraciones de loterías del Reino, en donde se darán prospectos y cuantas actaraciones deseen los jugadores

Oficinade La Peninsular, Carrera de San Gerónimo, 53, bajo.

AGENCIA ESPAÑOLA.

ACABA DE ESTABLECERSE EN MADRID, CALLE DE JARDINES-15-PRINCIPAL.

Bajo la direccion de

DON JOSÉ HERRERO Y FERNANDEZ,

antiguo empleado del Ministerio de Fomento.

Se encarga de despachar todos los asuntos judiciales, contencioso administrativos y cuantos otros puedan interesar à los ayuntamientos y particulares.—Tambien se encarga de despachar consultas sobre cualquiera cuestion litigiosa ó de derecho, para lo cual cuenta con distinguidos abogados del colegio de esta córte.

No se cobran honorarios sino despues de resueltos los asuntos que se le encarguen.

PRESERVACION Y CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO.

Los Jarabes de hipofossito de cal y de sosa Swann, preparados por el doctor Churchill se espenden en Paris, rue Castiligone núm 12 y en Badajoz, único depósito; en el laboratorio-químico de D. Ramon Gonzalez, plazuela de la Soledad núm. 4, al precio de 22 reales botella.

En el mismo se halla tambien el Jarabe de Rabano yodado de Grimault, que sustituye con ventaja al aceite de higado de bacalao, y se espende al precio de 20 reales cada frasco.